

ACTA DE REUNIÓN N° 209
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 19 de Marzo de 2013

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 10:00 hrs.

**Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo
Av. San Martín N° 3474 – Ing. White**

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Comité Técnico Ejecutivo (observador), Asociación “Unión 20 de Agosto”, Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines, Asociación Ambientalista del Sur, Proceso Apell (observador), Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Asociación Vecinal de la Costa (AVECO), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Departamento Ejecutivo (MBB), Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Honorable Concejo Deliberante (HCD).

INTEGRANTES AUSENTES: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales.

TEMAS A TRATADOS:

1) Lectura del Acta N° 208 de fecha 19 de Febrero de 2013.

El Ing. Cesar Pérez da lectura al Acta N° 208 la cual se da por aprobada.

2) Selección 4to Monitoreador y Coordinador.

Se informa que se culminó con la selección de los 5 candidatos finales para Monitoreador, lo cual dio fin al trámite administrativo, se evaluó a los candidatos y se seleccionaron 3 personas quienes se presentaron a las entrevistas, luego se estableció un orden de mérito en el cual se priorizó la necesidad de un Biólogo dadas las necesidades del CTE.

Respecto del Llamado a Presentación de antecedentes laborales para Coordinador, se encuentra en la etapa de recepción de Curriculum y hasta el día de la fecha hay alrededor de 8 candidatos inscriptos.

3) Proyecto de Ordenanza “Incorporando empresas al área de control ambiental de la ley Nro. 12530.

El Ing. César Pérez comenta que la idea de la Ordenanza es incluir al control del CTE todas las empresas de 3ra. Categoría que se encuentran en el área costera de Bahía Blanca.

El Ing. Carnevalli pregunta si Saneamiento Ambiental tiene la capacidad para controlar a las empresas de 2da. Categoría que se encuentran en el Parque Industrial. El Lic. Serra responde que en un principio la idea era que el CTE controle todas las empresas del Parque Industrial, por otros motivos quedaron bajo el control de Saneamiento Ambiental, igualmente cree que con la capacidad Profesional que tiene el Departamento de Saneamiento Ambiental debería controlar todas las empresas de 2da. Categoría y las de 3ra categoría deberían quedar bajo el control de CTE.

Se informa que ingresarán al Parque Industrial una planta de biodiesel, Sermat y una planta de gases industriales, las cuales estarán bajo el control del CTE.

4) Varios.

Se comenta que se iniciará el Llamado a Presentación de Antecedentes Laborales para una persona encargada de la Comunicación como se había conversado anteriormente, la idea es comenzar con el llamado en el mes de Abril, se acuerda conversar el tema en la próxima reunión.

El Lic. Serra informa que junto con Saneamiento Ambiental se realizó un relevamiento del Parque Industrial para saber el estado de situación de todas las empresas de primera, segunda y tercera categoría y el estado de los certificados de cada una.

Daniel Ayala comenta que la idea como proyecto desde Proceso Apell, es hacer un análisis de escenarios peligrosos, comenzando por un inventario de productos involucrando al Parque industrial, se espera hacerlo este año para luego poder realizar un análisis de consecuencia y de esta manera poder mejorar la respuesta a la emergencia.

La mesa trata la situación con Petrobras y la participación del CTE, quién actuó como asesor en la parada de Planta con el objetivo de que la parada se realice de la manera más segura posible.

Siendo las 10:00hs. se da por finalizada la reunión.